



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1991.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001) -Resolución N° 211/89-

- 1 Prosecretario Letrado
- 13 Prosecretario Jefe

2°) Incorporar el Crédito anual sobrante a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
 RICARDO LEVENE (R)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel Aragnat
 MANUEL ARAGNAT
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
 SECRETARÍA GENERAL